

DECRETO ALCALDICIO N° 1664/
APRUEBA MODIFICACION
DECRETO ALCALDICIO N° 1582 DE
FECHA 23 DE JULIO DE 2010

REQUINOA, 04 AGO. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio N° 1582 de fecha 23 de julio de 2010, donde se aprueba llamado a licitación cuyo numero es 3664-45-LP10,

QUE, dice "se solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA PARA ASESORIA INTEGRAL A LAS Y LOS DOCENTES DE LOS SUBSECTORES DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN, EDUCACION MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES DESDE 3° A 4° DE ENSEÑANZA BASICA"

QUE, debe decir "solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA PARA ASESORIA INTEGRAL A LAS Y LOS DOCENTES DE LOS SUBSECTORES DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN, EDUCACION MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES DESDE 3° A 8° DE ENSEÑANZA BASICA"

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, la modificación al decreto Alcaldicio N° 1582 de 23 de Julio de 2010.

QUE, dice "se solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA PARA ASESORIA INTEGRAL A LAS Y LOS DOCENTES DE LOS SUBSECTORES DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN, EDUCACION MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES DESDE 3° A 4° DE ENSEÑANZA BASICA"

QUE, debe decir "solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA PARA ASESORIA INTEGRAL A LAS Y LOS DOCENTES DE LOS SUBSECTORES DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN, EDUCACION MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES DESDE 3° A 8° DE ENSEÑANZA BASICA"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PABLO AVENDAÑO LE-FEVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)